I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001555

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 19 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4335/2012; el Oficio Nº510/708/2012 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; la fotocopia del Ordinario Nº205/2012 de la escuela Pedro Aguirre Cerda; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Mónica Ramírez Carrancio; la Ley N°19.464; lo dispuesto en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la Asistente de la Educación doña Mónica Ramírez Carrancio.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Mónica Ramírez Carrancio**, Asistente de la Educación de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, 5 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos entre el 09 y el 13 de julio de 2012.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001555

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones DAEM
Interesada
Página web